

DECRETO N° **2333**

TEMUCO, **07 JUN. 2024**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N°4825 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores para el año 2024.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 27 de mayo de 2024 que aprueba la actividad Curso de Capacitación en Fundamentos de Cocina y Habilidades Comerciales para Emprendimientos Gastronómicos, para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario modificar la fecha de la actividad Curso Capacitación en Fundamentos de Cocina y Habilidades Comerciales para Emprendimientos Gastronómicos, para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, para prolongar la convocación de usuarios del programa que participarán de la actividad.

DECRETO

1. Apruébese la presente modificación del Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 27 de mayo de 2024, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha de la Actividad	07 al 26 de junio del 2024, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.
------------------------------	---

Debe decir:

Fecha de la Actividad	01 al 13 de julio de 2024, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.
------------------------------	--

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2176, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/JBE/MCZ/JCL/VMR(S)/yge


RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)


V.B.P.
O. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dideco